



Tamiahua
 Juntos Somos Gobierno
 AYUNTAMIENTO
 TAMIAHUA
 GOBIERNO MUNICIPAL

**ACTA OCHENTA Y TRES SESIÓN EXTRAORDINARIA
 DE CABILDO H. AYUNTAMIENTO DE TAMIAHUA, VER.**

Siendo las diez horas con ocho minutos del día quince de Septiembre del año dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas de cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Tamiahua, Veracruz, ubicado en calle Miguel Hidalgo sin número, Zona Centro, código postal noventa y dos quinientos sesenta, Tamiahua, Veracruz; los **C.C. Linda Guadalupe Rodríguez Torres**, Presidenta Municipal Constitucional, **Victoriano Pérez Interrial**, Síndico Único; **Gimena Guadalupe Santiago Sánchez**, Regidora Primera; **Lidia Hermelinda Careaga Rivera**, Regidora Segunda; **Luis Armando Juárez Román**, Regidor Tercero, **Rafael Ramos Aranda**, Regidor Cuarto, y **Karina Herrera Casanova**, Secretaria del Ayuntamiento, con el objetivo de realizar la ochenta y tres Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tamiahua, Veracruz, conforme a lo establecido por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y a la cual fueron previamente convocados conforme al numeral 36 fracción I de la misma ley; bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
- II. - Presentación y en su caso aprobación del proyecto de ley de Ingresos para el ejercicio 2023. -----
- III. - Presentación y en su caso aprobación del proyecto de presupuestos de Egresos para el ejercicio 2023. -----
- IV. - Clausura de la Sesión. -----

PRIMERA.- En uso de la voz, la **C. Linda Guadalupe Rodríguez Torres**, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista.-----

Acto seguido la **C. Karina Herrera Casanova**, Secretaria del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista correspondiente, informando a la **C. Linda Guadalupe Rodríguez Torres**, Presidenta Municipal que se encuentra

AYUNTAMIENTO TAMIAHUA GOBIERNO MUNICIPAL
 REGIDORIA 1 TAMIAHUA GOBIERNO MUNICIPAL
 SINDICATURA TAMIAHUA GOBIERNO MUNICIPAL
 REGIDORIA 3 TAMIAHUA GOBIERNO MUNICIPAL
 REGIDORIA 4 TAMIAHUA GOBIERNO MUNICIPAL
 SECRETARIA TAMIAHUA GOBIERNO MUNICIPAL



presentes SEIS de un total de seis integrantes del Cabildo, **por lo que existe quórum legal** para sesionar de conformidad al artículo 29, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

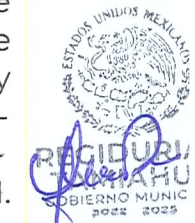
En virtud de lo anterior, la **C. Linda Guadalupe Rodríguez Torres**, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: están presentes los seis integrantes del Cabildo, en consecuencia **existe quórum legal, por lo que se declaran válidos y obligatorios los acuerdos que en la presente sesión se tomen.** - Cúmplase. -----

SEGUNDO. - Presentación y en su caso aprobación del proyecto de ley de Ingresos para el ejercicio 2023. -----

En uso de la voz, la **C. Karina Herrera Casanova**, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tamiahua, Veracruz, pide la autorización para que ingrese a la sala de cabildo al **C. Omar Espíndola Juárez**, Tesorero Municipal, expone el tema de los ingresos para el ejercicio 2023. Se realizaran mesas de trabajo en el mes de octubre y noviembre para ver el presupuesto que necesita cada dirección y subdirección para el presupuesto 2023 -----

Acto seguido, la **CPA. Karina Herrera Casanova**, Secretaria del H. Ayuntamiento, consulta a los miembros del H. Cabildo sobre la propuesta presentada por la Presidenta Municipal, quienes exponen su punto de vista, por lo que la **CPA. Karina Herrera Casanova**, Secretaria del H. Ayuntamiento, solicita a los presentes se sirvan en levantar la mano los que están a favor de aprobar el presente punto; una vez tomada la votación, da cuenta a la **C. Linda Guadalupe Rodríguez Torres**, Presidenta del H. Ayuntamiento Constitucional, que con un total de SEIS de seis votos a favor, se aprueba por **unanimidad** y se emite el siguiente: -----

ACUERDO: AYT/TAM/OCHENTA Y TRES /EXT/100/2022: El ayuntamiento del Municipio de Tamiahua, conforme a lo establecido por los Artículos 35, fracciones XXII y XXIV y 36, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre. **del proyecto de ley de Ingresos para el ejercicio 2023.** Comuníquese al Congreso de Estado de Veracruz, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, acompañados de copia certificada de la presente acta de cabildo, **no más tardar el día veinticinco del presente mes, y demás autoridades que así lo soliciten.** -----





AYUNTAMIENTO
TAMIAHUA
Tamiahua
2022-2025
Juntos Somos Gobierno

TERCERO. - Presentación y en su caso aprobación del proyecto de presupuestos de Egresos para el ejercicio 2022. -----

Haciendo uso de la voz, la **C. Karina Herrera Casanova**, Secretaria del Ayuntamiento; pide la autorización para que ingrese a la sala de cabildo el **C. Omar Espíndola Juárez**, Tesorero municipal expone el tema del presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023. -----

Acto seguido, la **CPA. Karina Herrera Casanova**, Secretaria del H. Ayuntamiento, consulta a los miembros del H. Cabildo sobre la propuesta presentada por la Presidenta Municipal, quienes exponen su punto de vista, por lo que la **CPA. Karina Herrera Casanova**, Secretaria del H. Ayuntamiento, solicita a los presentes se sirvan en levantar la mano los que están a favor de aprobar el presente punto; una vez tomada la votación, da cuenta a la **C. Linda Guadalupe Rodríguez Torres**, Presidenta del H. Ayuntamiento Constitucional, que con un total de SEIS de seis votos a favor, se aprueba por **unanimidad** y se emite el siguiente: -----

ACUERDO: AYT/TAM/OCHENTA Y TRES /EXT/101/2022: El ayuntamiento del Municipio de Tamiahua, conforme a lo establecido por los Artículos 35, fracciones XXII y XXIV y 36, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre; Se Aprueba **el proyecto de presupuestos de Egresos para el ejercicio 2023.** Comuníquese al Congreso de Estado de Veracruz, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, acompañados de copia certificada de la presente acta de cabildo, a más tardar el día veinticinco del presente mes, y demás autoridades que así lo soliciten. -----

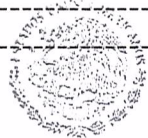
CUARTO. – Clausura de la Sesión.-----

En el uso de la voz la **C. Linda Guadalupe Rodríguez Torres**, Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta que siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día treinta de Agosto del presente año, se da por concluida la ochenta y tres Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Tamiahua, Veracruz, agradeciendo su presencia a los asistentes e instruye a la **C. Karina Herrera Casanova**, Secretaria del Ayuntamiento Municipal, levante el Acta correspondiente y se publique en el tablero de avisos.-----

Firmas-----

Miguel Hidalgo 18 Zona Centro [Redacted]
C.P. 92560, Tamiahua, Ver. [Redacted]
Tel. 768.857.00.05 [Redacted]

SECRETARÍA
TAMIAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2025



AYUNTAMIENTO
TAMIAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025

C. Linda Guadalupe Rodríguez Torres
Presidenta Municipal Constitucional



SINDICATURA
TAMIAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025

C. Victoriano Pérez Interrial
Síndico Único

**C. Gimena Guadalupe Santiago
Sánchez**
Regidor Primera



REGIDURIA 2
TAMIAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL

C. Lidia Hermelinda Careaga Rivera
Regidora Segunda

C. Luis Armando Juárez Román
Regidor Tercero



REGIDURIA 4
TAMIAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL

C. Rafael Ramos Aranda
Regidor Cuarto

C. Karina Herrera Casanova
Secretaria del Ayuntamiento

SECRETARÍA
TAMIAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025

Las presentes firmas forman parte del acta ochenta y tres sesiones extraordinarias de Cabildo del Ayuntamiento de Tamiahua, Veracruz de fecha quince de Septiembre del año 2022.

Asunto: Entrega Proyectos de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Plantilla ejercicio 2023
 Xalapa, Ver., a 13 de septiembre de 2022
 Página 1 de 2

Con la finalidad de estar en posibilidades de dar cumplimiento a lo que se establece en el artículo 107 primer párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como el artículo 311 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y como ya se ha venido comunicando (en el curso, llamadas y formatos respectivos), se les recuerda a los 212 Ayuntamientos que el próximo lunes 19 de septiembre inicia la recepción de los proyectos de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal para el ejercicio 2023, como medida de prevención ante el COVID 19 dicha recepción se realizará en el **día y hora programado** para su ayuntamiento.

Para la entrega en comento, se deberá de realizar llenando los "Formatos del Proyecto de Ley de Ingreso 2023" que están publicados en el microsítio de la Secretaría de Fiscalización (<https://www.legisver.gob.mx/fiscalizacion/inicio.php?p=formatos>), ya que de presentar los de otros años no se recibirá. Además, se deberá de entregar atendiendo a lo siguiente:

Ley de Ingresos	Presupuesto de Egresos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de remisión firmado por el Alcalde y dirigido a: Dip. Cecilia Josefina Guevara Guembe, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado; y con atención a: C.P.C. Everardo Domínguez Landa, Secretario de Fiscalización. En el oficio se deberá indicar los Documentos que se entregan con el número total de páginas de cada uno. ▪ Acta de Cabildo original o certificada por el secretario del Ayuntamiento, con punto de acuerdo donde se aprueba el Proyecto de Ley de Ingresos y el envío respectivo al Congreso del Estado la misma deberá estar Firmada por todos los ediles. ▪ 3 juegos originales del Proyecto de Ley de Ingresos firmados y foliados ▪ En dispositivo magnético, en archivo PDF el Proyecto de Ley de Ingresos (ya foliado y firmado) ▪ En dispositivo magnético en archivo Excel editable el Proyecto de Ley de Ingresos ▪ En caso de que se haya realizado alguna modificación a las tasas de impuesto predial, cuotas o tarifas municipales se deberá anexar el original o copia certificada por el secretario del Ayuntamiento del Acta de cabildo de autorización firmada por todos los ediles, la cual será considerada para la aprobación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficio de remisión firmado por el Alcalde y dirigido a: Dip. Cecilia Josefina Guevara Guembe, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado y con atención a: C.P.C. Everardo Domínguez, de Fiscalización. En el oficio se deberá indicar los Documentos que se entregan con el número total de páginas de cada uno. ▪ Acta de Cabildo original o certificada por el secretario del Ayuntamiento, con punto de acuerdo donde se aprueba el Proyecto de Proyecto de Presupuesto de Egresos y el envío respectivo al Congreso del Estado la misma deberá estar Firmada por todos los ediles ▪ 1 juego original del Proyecto de Presupuesto de Egresos y Anexos firmados y foliados ▪ En dispositivo magnético, en archivo PDF el Proyecto de Ley de Ingresos (ya foliado y firmado) ▪ En dispositivo magnético en archivo Excel editable el Proyecto de Ley de Ingresos. ▪ Para aquellos municipios que tengan organismos paramunicipales deberán anexar las propuestas de ingresos y de egresos que dichos entes les remitieron de conformidad con el art. 304 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz.